

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, expediente de modificación de créditos número 11/2021 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados mediante bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reducidos y del remanente líquido de tesorería para gastos generales, dentro del presupuesto de 2021 y por un importe de 420.296,64 euros, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición no se formulan reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daimiel, a 7 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 2913

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>